



PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: MARIA NYDIA GONZÁLZ
RADICADO: 2019-00285-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de febrero de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición por resolver. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2.022)

Teniendo en cuenta que no se llevó a cabo la audiencia programada para el 22 de febrero del año en curso, por petición de aplazamiento presentada el 21 de febrero, el Juzgado procede a reprogramarla.

Por lo anterior, se señala nueva fecha para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso, para **LA HORA DE LAS 2:00 P.M. DEL DÍA 10 DEL MES DE AGOSTO DE AÑO 2022.** Se informa a las partes que la audiencia se realizará virtualmente por medio del aplicativo **LIFESIZE**, para lo cual deberán informar con suficiente antelación si cuentan con los equipos de cómputo con micrófono y cámara para el desarrollo de la audiencia; se aclara que la conexión puede ser posible también por intermedio de teléfono celular inteligente que posea cámara y conexión a internet y debe descargar el aplicativo en mención. El link para la conexión virtual se remitirá al correo electrónico de las partes el mismo día en que se lleve a cabo la audiencia.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 010 del 14 de marzo de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria